

# CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, el Municipio de Juárez, Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, convoca a las personas físicas o morales, que tengan interés en participar en la Licitación Pública para la adquisición de equipo de protección personal para el departamento de Bomberos, solicitados por la Dirección General de Ecología y Protección Civil, utilizando para ello recursos propios.

A).- CONCURSO NÚM. CA-OM-15-2012.

| LÍMITE VENTA DE BASES                    | JUNTA DE ACLARACIONES                | RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS    | CAPITAL CONTABLE O PATRIMONIO MÍNIMO REQUERIDO  |
|--|--------------------------------------|---------------------------------------|---|
| 30 de mayo del 2012 hasta las 13:00 hrs. | 30 de mayo del 2012 a las 13:00 hrs. | 04 de Junio del 2012 a las 13:00 hrs. | \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) |

B).- DESCRIPCIÓN GENERAL PARTIDA ÚNICA.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE BOMBEROS

| DESCRIPCIÓN  | CANTIDAD |
|--|----------|
| CASCO para bombero   | 60       |
| CHAQUETÓN de protección contra incendio especial para el combate en Incendios. | 60       |
| PANTALONERA de protección personal para el combate en incendios.               | 60       |
| PARES DE GUANTES especiales de cuero para el combate de incendios.             | 60       |
| ESCAFANDRA especial para bomberos  | 60       |
| PARES DE BOTAS especiales para bomberos para el combate de incendios.          | 60       |

Las especificaciones de cada uno de los artículos descritos anteriormente se encuentran detalladas en las correspondientes bases de la licitación.

C).- La presente licitación se efectuará en una sola partida.

D).- OBJETO DE LA LICITACIÓN.- Adquisición de equipo de protección personal para el departamento de bomberos solicitado por la Dirección General de Ecología y Protección Civil, para llevar a cabo el procedimiento de Licitación relativo a la adquisición antes referida, se cuenta con la autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del día 07 de Mayo del año 2012.

E).- ACLARACIONES Y APERTURA.- La Junta de Aclaraciones, la Presentación y Apertura de Propuestas se realizará en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en segundo piso, ala norte de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez, en Avenida Francisco Villa número 950 Norte, en Ciudad Juárez, Chihuahua, en las fechas y horas antes señaladas.

F).- DEL PRECIO.- El precio que los participantes propongan deberán ser expresados en moneda nacional, y deberán incluir en forma específica el Impuesto al Valor Agregado, debidamente desglosado.

G).- DEL PAGO Y ANTICIPO.- Se otorgará 30% de anticipo una vez presentadas las garantías solicitadas, y el resto se cubrirá dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega que realice el proveedor de la totalidad de los bienes requeridos, mediante presentación de la factura correspondiente que cumpla con todos los requisitos que exigen las leyes fiscales, previa autorización de la Dirección General de Ecología y Protección Civil, posiciones en idioma español.

H).- Los interesados podrán revisar, previa a su entrega, las Bases para la presente Licitación en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del domicilio antes señalado.

I).- Las Bases, tendrán un costo de recuperación de \$1,538.25 (MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N.) no reembolsables, y son requisito para participar, deberán ser pagadas en la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja del domicilio antes señalado, de las 09:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes, y hasta la fecha límite para adquirir las Bases y recogerlas en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso, del domicilio antes señalado.

K).- Los concursantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Solicitud de participación firmada por el representante legal acreditado para participar en la licitación en hoja membretada dirigida a Municipio de Juárez, indicando: datos generales, nombre de la empresa o persona física, dirección, teléfono, fax.
- Descripción de los bienes que cada participante oferte, sin indicar precio, incluyendo marca, modelo y demás especificaciones particulares.
- Documentos que acrediten la existencia legal de la persona moral, en su caso mediante Actas o Testimonios de Escrituras Constitutivas, sus modificaciones y reformas, tratándose de personas físicas deberán exhibir Acta de Nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes e identificación oficial con fotografía.
- La personalidad jurídica de los representantes que suscriban las propuestas se sujetará a la exhibición de Poderes Notariales o aquellos que se contengan dentro de las propias Escrituras Constitutivas de las empresas, más identificación oficial con fotografía. Tratándose de representantes que comparezcan a los Actos de Apertura para la entrega de los sobres, mediante Carta Poder simple más identificación oficial con fotografía.
- Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por el representante legal, de no encontrarse en los supuestos que señala el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, de acuerdo al "anexo A".
- Mostrar fehacientemente su capacidad técnica mediante Currículum y la documentación que compruebe dedicarse al giro correspondiente, así como su ubicación física y legal en esta Ciudad. El giro correspondiente, deberá acreditarse con la Escritura Constitutiva, en el caso de personas físicas mediante la presentación del Registro Federal de Contribuyentes, en donde deberá aparecer la actividad o giro compatible con lo solicitado.
- La capacidad financiera se deberá acreditar con documentación que compruebe el Capital o Patrimonio Mínimo requerido de \$500,000.00 (Quinientos Mil pesos 00/100 M.N.), mediante la última declaración anual de impuestos federales correspondientes al ejercicio 2011, y dictamen fiscal en caso de ser obligado de acuerdo al artículo 32 del Código Fiscal de la Federación, y estados financieros al 31 de Diciembre del 2011, firmados por Contador Público el cual deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que la información contenida es fidedigna, anexando además copia de la Cédula profesional de dicho profesionista.
- Bases de la licitación y copia de minuta de la Junta de Aclaraciones debidamente firmadas en todas sus hojas de conformidad con su contenido.
- Constancias de inscripción en el registro Federal de Contribuyentes, además de Cédula de Identificación Fiscal y la solicitud de inscripción al RFC (formato R1) y formato R2 en caso de existir.
- Acreditación del cumplimiento de las obligaciones de Registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano.
- Registro actualizado en la Cámara que corresponda.
- Constancia de Registro del Padrón de Proveedores ante el Municipio, con vigencia del año 2012.
- Recibo de pago de las presentes Bases, a nombre de quien participa.
- Escrito en papel simple tratándose de persona física o membretado tratándose de persona moral, donde manifieste que tiene la plena capacidad de cumplir con el contrato.
- Escrito en papel simple tratándose de persona física o membretado tratándose de persona moral en el que garantice responder de inmediato y sin costo alguno para la Dependencia convocante, cualquier remesa de los bienes que se detecten defectuosos y escrito en el que garantice que el precio unitario permanecerá fijo hasta la entrega de los bienes y que ninguna variación en costos de insumos o de tipo financiero le permitirá solicitar su incremento.

L).- GENERALIDADES:

- El Comité de Adquisiciones rechazará las propuestas que no reúnan los requisitos que establece la convocatoria y las bases de la presente licitación.
- Contra el fallo que se emita no procederá recurso alguno.
- La adjudicación del Contrato se hará al proponente que reúna todos los requisitos técnicos, económicos y legales solicitados, y a su vez garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de que dos o más propuestas sean declaradas solventes, el fallo se otorgará a quien presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.

Ciudad Juárez, Chihuahua,  
a 19 de Mayo del 2012.



PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA  
ADMINISTRACIÓN  
2010-2013